

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2021/5282**

- Contraseña: BC19D7F9

- Fecha y hora de recepción: 30- sep-2021 / 13:14:22

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



TETÁ
ARANDUPY
Sambyhyhá

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 30 de septiembre de 2021

Nota SNC/SG N° 561 /2021

Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al Decreto N° 4780/2021 por el cual se reglamenta a la Ley 6672/21 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”, y en especial atención al Presupuesto de la Entidad 12 – 01 Presidencia de la República, con el objeto de solicitar una **Reprogramación Presupuestaria en la Clase de Programa: 1 Programa Central, Proyecto/Actividad: 15 Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos, Unidad Responsable: 21 Secretaría Nacional de Cultura**, por la suma de GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (Gs. 430.478.182.-).

Para el efecto, se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Candevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano**, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 476 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 30 de septiembre de 2021

VISTO: La Nota PR/SNC/DGAF N° 121/2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021 y la necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de la Secretaría Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 6672/2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 4780/2021, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021);...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6672/2021...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios y las cuotas del Plan Financiero, para cumplir con los compromisos asumidos por la Institución y fortalecer y ofrecer un servicio de calidad, se procede a la solicitud de modificación de cuotas de algunos Objetos de Gastos a través de las gestiones realizadas, para una mejor dinámica y ejecución de nuestro presupuesto.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el Jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006 "Nacional de Cultura".



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

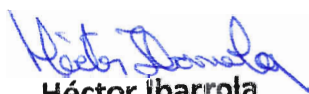
RESOLUCIÓN SNC N° 476 /2021

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- Autorizar** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de la Secretaría Nacional de Cultura, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (Gs. 430.478.182.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino



Rubén Capdevija
Ministro – Secretario Ejecutivo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
(5) Unidad Responsable:	21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORGANIZAR LOS RECURSOS A FIN DE OPTIMIZAR Y CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR ESTA INSTITUCION DEL ESTADO.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
PATRIMONIO DEL ESTADO PUESTOS EN VALOR PARA EL ACERVO CULTURAL	PATRIMONIO DEL ESTADO PUESTOS EN VALOR PARA EL ACERVO CULTURAL

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
JOVENES RECIBEN ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MANTENERLOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO	JOVENES RECIBEN ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MANTENERLOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF





Lic. Gustavo A. Cill B.
 Director Financiero
 Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencia Iriarte
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Cultura


Rubén Darío Capdevila Y.
 Ministro - Secretario Ejecutivo


Héctor Ibarrola
 Secretario General Interino

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

12-01-1-001-00-15

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F.O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
211 10 001 99	ENERGÍA ELECTRICA	170.649.996	0	170.649.996	0	60.000.000	230.649.996
212 10 001 99	AGUA	35.000.004	0	35.000.004	0	11.812.670	46.812.674
223 10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	120.000.000	- 60.000.000	60.000.000	60.000.000	0	0
231 10 001 99	PASAJES	329.900.302	0	329.900.302	26.200.000	0	303.700.302
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	96.900.000	409.450.000	506.350.000	22.875.000	0	483.475.000
243 10 001 99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	66.500.000	0	66.500.000	7.000	0	66.493.000
244 10 001 99	MANT. Y REP. EQ. TRA	156.750.000	0	156.750.000	52.703	0	156.697.297
264 10 001 99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	29.670.000	6.515.332	36.185.332	11.663.167	0	24.522.165
266 10 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	205.613.100	74.386.900	280.000.000	115.000.000	0	165.000.000
291 10 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	173.075.000	- 1.609.232	171.465.768	30.000.000	0	141.465.768
311 10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	50.000.000	0	50.000.000	8.323.400	0	41.676.600
334 10 001 99	PROD. DE PAPELY CART	60.000.000	0	60.000.000	89.800	0	59.910.200
342 10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	400.000.000	0	400.000.000	121.267.112	0	278.732.888
355 10 001 99	TINTAS, PINT. Y COL.	60.000.000	0	60.000.000	15.000.000	0	45.000.000
358 10 001 99	UT. MAT. MED.Q. LAB.	0	0	0	0	15.000.000	15.000.000
392 10 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	20.000.000	0	20.000.000	20.000.000	0	0
849 10 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	1.138.000.000	652.000.000	1.790.000.000	0	100.000.000	1.890.000.000
851 10 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	1.645.753.800	- 652.000.000	993.753.800	0	243.665.512	1.237.419.312
Total:		4.757.812.202	428.743.000	5.186.555.202	430.478.182	430.478.182	5.186.555.202
Totales:		4.757.812.202	428.743.000	5.186.555.202	430.478.182	430.478.182	5.186.555.202

Lic. Gustavo A. Gil B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura



Rubén Darío Capdeviela Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
(5) Unidad Responsable:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORGANIZAR LOS RECURSOS A FIN DE OPTIMIZAR Y CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR ESTA INSTITUCION DEL ESTADO.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA META INICIALMENTE PLANIFICADO, SIN EMBARGO RETRIBUIRA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA EL INDICADOR DE DESEMPEÑO.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
211	INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 211 "ENERGIA ELECTRICA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
212	INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 212 "AGUA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
223	LA DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS DEL OBJETO 223 ES PARA EL INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 211 "ENERGIA ELECTRICA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
231	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
242	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
243	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 212 "AGUA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
244	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 212 "AGUA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
264	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 212 "AGUA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
266	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 849 "OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES " (GS. 100.000.000) Y OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" (GS. 15.000.000) A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
291	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
311	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
334	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 212 "AGUA" PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DE LA SNC.
342	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
355	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 358 "ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO"
358	SE INCREMENTA EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES Y TAPABOCAS PARA UTILIZACION EN EL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN, BIBLIOTECA NACIONAL Y MUSEOS DE LA SNC.
392	DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" A FIN DE CUMPLIR CON LOS PAGOS DE LAS CUOTAS ANUALES DE

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

Lic. Gustavo A. Gill F.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Ibarroja
Secretario General Interino

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Graf. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Ruben Darío Capdevia Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	LAS MEMBRESIAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS PROGRAMAS IBEROAMERICANOS
849	PARA INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL APOYO A PROYECTOS CIUDADANOS DE EL MARCO DEL PROGRAMA FONDOS DE CULTURA PARA PROYECTOS CIUDADANOS.
851	INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 851 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO" PARA EL PAGO DE LA CUOTA IBERESCENAS POR EL MONTO DE USD. 20.000 Y PARTE DE PAGO DEL SALDO DE LA DEUDA DE LA CUOTA CON EL PROG. IBERMEDEIA

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF


Lic. Gustavo A. Gil B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino


Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura




Rubén Darío Tapdeviña Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo


Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
211 10 1 99	ENERGÍA ELECTRICA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	16.949.940	0	0	16.949.940
		Abril	17.111.000	0	0	17.111.000
		Mayo	17.083.000	0	0	17.083.000
		Junio	15.732.375	0	0	15.732.375
		Julio	52.510.000	0	0	52.510.000
		Agosto	17.111.208	0	0	17.111.208
		Setiembre	17.087.473	0	0	17.087.473
		Octubre	17.065.000	0	30.000.000	47.065.000
		Noviembre	0	0	30.000.000	30.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			170.649.996	0	60.000.000	230.649.996
212 10 1 99	AGUA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	3.403.206	0	0	3.403.206
		Abril	3.590.313	0	0	3.590.313
		Mayo	3.490.000	0	0	3.490.000
		Junio	3.493.495	0	0	3.493.495
		Julio	10.501.305	0	0	10.501.305
		Agosto	3.499.190	0	0	3.499.190
		Setiembre	3.522.495	0	0	3.522.495
		Octubre	3.500.000	0	11.812.670	15.312.670
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			35.000.004	0	11.812.670	46.812.674
223 10 1 99	TRANSPORTE DE PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	60.000.000	60.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	60.000.000	0	0
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	15.300.213	0	0	15.300.213
		Junio	10.195.588	0	0	10.195.588
		Julio	122.967.218	0	0	122.967.218
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	148.447.253	26.200.000	0	122.247.253
		Octubre	32.990.030	0	0	32.990.030
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			329.900.302	26.200.000	0	303.700.302


Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino




Rubén Darío Capóvilva Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

ANEXO RESOLUCION N° 476/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
242 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	26.334.000	0	0	26.334.000
		Abril	41.195.800	0	0	41.195.800
		Mayo	19.090.700	0	0	19.090.700
		Junio	10.717.500	0	0	10.717.500
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	18.147.500	0	0	18.147.500
		Setiembre	390.864.500	22.875.000	0	367.989.500
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			506.350.000	22.875.000	0	483.475.000
243 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	10.251.000	0	0	10.251.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	47.406.000	7.000	0	47.399.000
		Octubre	5.000.000	0	0	5.000.000
		Noviembre	3.843.000	0	0	3.843.000
		Diciembre	0	0	0	0
			66.500.000	7.000	0	66.493.000
244 10 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	29.207.421	0	0	29.207.421
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	27.489.876	0	0	27.489.876
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	56.000.000	52.703	0	55.947.297
		Octubre	14.000.000	0	0	14.000.000
		Noviembre	14.000.000	0	0	14.000.000
		Diciembre	16.052.703	0	0	16.052.703
			156.750.000	52.703	0	156.697.297
264 10 1 99	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	8.584.668	0	0	8.584.668
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	15.937.497	0	0	15.937.497
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	11.663.167	11.663.167	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			36.185.332	11.663.167	0	24.522.165


Lic. Gustavo A. Gil B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Rocio Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino




Rubén Darío Caprevia Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

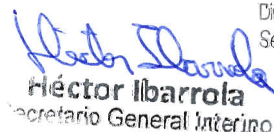
ANEXO RESOLUCION N° 476/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
266 10 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	10.000.000	0	0	10.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	36.000.000	0	0	36.000.000
		Setiembre	234.000.000	115.000.000	0	119.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			280.000.000	115.000.000	0	165.000.000
291 10 1 99	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	3.700.000	0	0	3.700.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	6.300.000	0	0	6.300.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	13.770.000	0	0	13.770.000
		Agosto	16.644.480	0	0	16.644.480
		Setiembre	66.476.238	30.000.000	0	36.476.238
		Octubre	25.000.000	0	0	25.000.000
		Noviembre	20.000.000	0	0	20.000.000
		Diciembre	19.575.050	0	0	19.575.050
			171.465.768	30.000.000	0	141.465.768
311 10 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	22.758.000	0	0	22.758.000
		Agosto	18.918.600	0	0	18.918.600
		Setiembre	8.323.400	8.323.400	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	8.323.400	0	41.676.600
334 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	60.000.000	89.800	0	59.910.200
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	89.800	0	59.910.200


Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Héctor Ibarrola
Secretario General Interino


Lic. Rocío Mencia Marte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura




Rubén Darío Cappeviña Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
342 10 1 99	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	39.137.550	0	0	39.137.550
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	179.741.088	0	0	179.741.088
		Setiembre	181.121.362	121.267.112	0	59.854.250
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			400.000.000	121.267.112	0	278.732.888
355 10 1 99	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	60.000.000	15.000.000	0	45.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	15.000.000	0	45.000.000
358 10 1 99	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	15.000.000	15.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	15.000.000	15.000.000
392 10 1 99	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	20.000.000	20.000.000	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			20.000.000	20.000.000	0	0

Lic. Gustavo A. Gil B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura



Rubén Darío Cordero Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

ANEXO RESOLUCION N° 476/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
849 10 1 99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	16.000.000	0	0	16.000.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	190.132.250	0	0	190.132.250
		Abril	43.867.750	0	0	43.867.750
		Mayo	70.000.000	0	0	70.000.000
		Junio	739.085.000	0	0	739.085.000
		Julio	640.655.000	0	0	640.655.000
		Agosto	5.000.000	0	0	5.000.000
		Setiembre	95.260.000	0	0	95.260.000
		Octubre	0	0	100.000.000	100.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			1.790.000.000	0	100.000.000	1.890.000.000
851 10 1 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	509.867.750	0	0	509.867.750
		Abril	410.000.000	0	0	410.000.000
		Mayo	21.000.000	0	0	21.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	52.886.050	0	0	52.886.050
		Octubre	0	0	243.665.512	243.665.512
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			993.753.800	0	243.665.512	1.237.419.312


Totales por Entidad: 5.186.555.202 430.478.182 430.478.182 5.186.555.202


Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura




Rubén Darío Tapdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo


Director Ibarrola
Director General Interino

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

12- 01- 1- 001- 00- 15- 01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI						
211 10 001 99	ENERGÍA ELECTRICA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	16.949.940	0	0	16.949.940
		ABRIL	17.111.000	0	0	17.111.000
		MAYO	17.083.000	0	0	17.083.000
		JUNIO	15.732.375	0	0	15.732.375
		JULIO	52.510.000	0	0	52.510.000
		AGOSTO	17.111.208	0	0	17.111.208
		SETIEMBRE	17.087.473	0	0	17.087.473
		OCTUBRE	17.065.000	0	30.000.000	47.065.000
		NOVIEMBRE	0	0	30.000.000	30.000.000
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	170.649.996	0	60.000.000	230.649.996
212 10 001 99	AGUA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	3.403.206	0	0	3.403.206
		ABRIL	3.590.313	0	0	3.590.313
		MAYO	3.490.000	0	0	3.490.000
		JUNIO	3.493.495	0	0	3.493.495
		JULIO	10.501.305	0	0	10.501.305
		AGOSTO	3.499.190	0	0	3.499.190
		SETIEMBRE	3.522.495	0	0	3.522.495
		OCTUBRE	3.500.000	0	11.812.670	15.312.670
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	35.000.004	0	11.812.670	46.812.674
223 10 001 99	TRANSP. DE PERSONAS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	60.000.000	- 60.000.000	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 60.000.000	0	0
231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	15.300.213	0	0	15.300.213
		JUNIO	10.195.588	0	0	10.195.588
		JULIO	122.967.218	0	0	122.967.218
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	148.447.253	- 26.200.000	0	122.247.253
		OCTUBRE	32.990.030	0	0	32.990.030
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	329.900.302	- 26.200.000	0	303.700.302
242 10 001 99	MANT. Y REP. DE EDIF	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	26.334.000	0	0	26.334.000
		ABRIL	41.195.800	0	0	41.195.800

SIAF

Gustavo A. Gill B.
Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Ibarrola
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Rocio Mencia Iriarte
Lic. Rocio Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura



Rubén Darío Capdevila Y.
Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

12- 01- 1- 001- 00- 15- 01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

O.G.	F.F./O.F./Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI							
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	280.000.000	- 115.000.000	0	165.000.000
291	10 001 99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	3.700.000	0	0	3.700.000
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	6.300.000	0	0	6.300.000
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	13.770.000	0	0	13.770.000
			AGOSTO	16.644.480	0	0	16.644.480
			SETIEMBRE	66.476.238	- 30.000.000	0	36.476.238
			OCTUBRE	25.000.000	0	0	25.000.000
			NOVIEMBRE	20.000.000	0	0	20.000.000
			DICIEMBRE	19.575.050	0	0	19.575.050
			Totales:	171.465.768	- 30.000.000	0	141.465.768
311	10 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	22.758.000	0	0	22.758.000
			AGOSTO	18.918.600	0	0	18.918.600
			SETIEMBRE	8.323.400	- 8.323.400	0	0
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	50.000.000	- 8.323.400	0	41.676.600
334	10 001 99	PROD. DE PAPELY CART	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	0	0	0	0
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	0	0	0	0
			SETIEMBRE	60.000.000	- 89.800	0	59.910.200
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	60.000.000	- 89.800	0	59.910.200
342	10 001 99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0
			ABRIL	0	0	0	0
			MAYO	0	0	0	0
			JUNIO	39.137.550	0	0	39.137.550
			JULIO	0	0	0	0
			AGOSTO	179.741.088	0	0	179.741.088
			SETIEMBRE	181.121.362	- 121.267.112	0	59.854.250
			OCTUBRE	0	0	0	0
			NOVIEMBRE	0	0	0	0
			DICIEMBRE	0	0	0	0
			Totales:	400.000.000	- 121.267.112	0	278.732.888
355	10 001 99	TINTAS, PINT. Y COL.	ENERO	0	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0	0
			MARZO	0	0	0	0

SIAF

Gustavo A. Gil B.
Lic. Gustavo A. Gil B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Ibarrola
Lic. Rocio Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Secretario General Interino



Rubén Darío Capdevila Y.
Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

12-01-1-001-00-15-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI						
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	60.000.000	- 15.000.000	0	45.000.000
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 15.000.000	0	45.000.000
358 10 001 99	UT. MAT. MED.Q. LAB.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	15.000.000	15.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	15.000.000	15.000.000
392 10 001 99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	20.000.000	- 20.000.000	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	20.000.000	- 20.000.000	0	0
849 10 001 99	OTRAS TRANSF. CTES.	ENERO	16.000.000	0	0	16.000.000
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	190.132.250	0	0	190.132.250
		ABRIL	43.867.750	0	0	43.867.750
		MAYO	70.000.000	0	0	70.000.000
		JUNIO	739.085.000	0	0	739.085.000
		JULIO	640.655.000	0	0	640.655.000
		AGOSTO	5.000.000	0	0	5.000.000
		SETIEMBRE	95.260.000	0	0	95.260.000
		OCTUBRE	0	0	100.000.000	100.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	1.790.000.000	0	100.000.000	1.890.000.000
851 10 001 99	TRAN.C.SEC.EXT.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	509.867.750	0	0	509.867.750
		ABRIL	410.000.000	0	0	410.000.000
		MAYO	21.000.000	0	0	21.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	52.886.050	0	0	52.886.050

SIAF

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Víctor Ibarrola
Director General Interino

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura



Rubén Darío Capdevila Y.
Ministro - Secretario Ejecutivo

ANEXO RESOLUCION 'N°' 476/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA.

12-01-1-001-00-15-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI						
		OCTUBRE	0	0	243.665.512	243.665.512
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	993.753.800	0	243.665.512	1.237.419.312
Total Programa:			5.186.555.202	- 430.478.182	430.478.182	5.186.555.202
TOTAL:			5.186.555.202	- 430.478.182	430.478.182	5.186.555.202

Lic. Gustavo A. Gill B.
 Director Financiero
 Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Ibarrola
 Héctor Ibarrola
 Secretario General Interino

Lic. Rocío Mencia Marte
 Directora Gral. de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Cultura



Rubén Darío Capdevila Y.
 Rubén Darío Capdevila Y.
 Ministro - Secretario Ejecutivo